

## Condenan a una clínica de la ciudad por la muerte de una policia embarazada

El centro deberá indemnizar con 340.000 euros a la familia de la víctima, de 38 años

Efe

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Una clínica de Las Palmas de Gran Canaria ha sido condenada a pagar una indemnización de más de 340.000 euros por una mala praxis que tuvo como resultado la muerte en 2016 de una mujer de 38 años que estaba embarazada, al sufrir una hemorragia de la que no fue atendida tras una cesárea.

El despacho de abogados Henríquez y Carnero y los hermanos de la fallecida dieron a conocer este jueves la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 16 de Las Palmas de Gran Canaria, que condena a la clínica por la «negligencia grave» que acabó con la vida de Sonia del Pino Díaz Mendoza, al no aplicarse los protocolos debidos.

Según explicó el abogado Octavio Henríquez, la paciente no fue monitorizada cuando se le trasladó a la planta tras dar a luz pese a presentar una hemorragia activa grave y tensión baja, «signos que fueron obviados por el médico y personal de la clínica» y por los que no recibió asistencia en el tiempo oportuno.

Hasta nueve protocolos no fueron respetados en el caso de la fallecida, destacó Henríquez, quien dijo que el jefe de Ginecología y Obstetricia del centro, Sebastián Hernández, que atendió el parto de Díaz Mendoza, manifestó en el juicio para su «sorpresa» que no están obligados por ley.

Henríquez subraya que el Tribunal Supremo ha fallado desde hace años que los protocolos hay que respetarlos para garantía y seguridad de los usuarios. «Los 34 folios de la sentencia son contundentes» y en ellos, según los demandantes, se detalla que tras la prueba que se practicó en el juicio se ha demostrado la «desesperante deja-

dez» que hubo con la paciente atendida por Hernández, quien consideró que la hemorragia que sufría era banal y su diagnóstico tardío impidió salvarla.

Una de las hermanas de la víctima, María del Carmen, manifestó que tras cinco años de la muerte de Sonia «se ha hecho Justicia por ella», al tiempo que recriminó la «falta de humanidad y profesionalidad del doctor Hernández».

María del Carmen Díaz animó a todas las personas que han podido ser víctimas de alguna negligencia en este centro que pidan ayuda porque con el asesoramiento adecuado pueden conseguir que se haga justicia.

> Hasta nueve protocolos no fueron respetados en el caso de Sonia del Pino Díaz

Los cuatro hermanos de Sonia pasaron «cinco años durísimos», afirmó María del Carmen, quien destacó que su hermana era Policía Nacional, estaba «sana» y tuvo un embarazo «sin problema alguno» hasta que dio a luz la noche del 18 de junio de 2016 por los «equivocados diagnósticos del doctor Hernández». El enfermero que atendió a su hermana decía: «Doctor, no remonta», afirmó María del Carmen, quien vio cómo su hermana se fue desangrando en cuatro horas sin ser atendida.

«Fueron horas horribles» y en las que se vieron «impotentes», recordó María del Carmen Díaz, quien dijo que la familia se siente «profundamente dolida porque nadie de la clínica se ha dignado a darles el pésame», si bien han querido agradecer al enfermero Álvaro Falcón y al doctor de la UCI «que se dejó la piel» por intentar salvarla.